

Buenos Aires, 19 de enero de 2012

Sra. Nilda Garré

Ministerio de Seguridad y Derechos Humanos de la Nación

CC: Sr. Florencio Randazzo

Ministro del Interior de la Nación

Sr. Héctor Timerman

CC: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación – Cancillería

Nos dirigimos a Ud. en relación con la preocupante situación vinculada a la seguridad y protección de la integridad física de los miembros de la Comunidad Indígena Qom Potae Napocna Navogoh de la provincia de Formosa.

La situación de violencia y hostigamientos contra la comunidad ha empeorado considerablemente en el último trimestre. A pesar de la presencia de Gendarmería Nacional en el territorio, la comunidad sufre constantemente hostigamientos y actos graves de violencia por parte de personas que trabajan para el Gobierno de la provincia de Formosa y de criollos que se encuentran ocupando su territorio. Además, esta situación se ve agravada por el hecho de que los integrantes de Potae Napocna Navogoh encuentran serias dificultades a la hora denunciar dichos ataques.

A partir del mes de noviembre la situación de peligro en la que se encuentran los miembros de la comunidad Potae Napocna Navogoh ha alcanzado un nivel desmedido que requiere urgentemente reforzar las medidas de seguridad que han sido tomadas en el marco de las medidas cautelares dictadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

A los hechos que venimos denunciando en las distintas notas remitidas a los diferentes organismos nacionales y a la Sra. Presidenta de la Nación (incendio de la casa del sobrino de Félix Díaz, el ataque con armas de fuego fue contra Rolando -su hijo- y su nieto y, nuevamente, otro ataque a Rolando Díaz el 7 de enero de 2012, agredido por cuatro jóvenes con palos, botellas y golpes en su cabeza) se han sumado nuevos hechos de violencia.

El día 18 de enero de 2012 ocurrieron tres atentados distintos – todos con armas de fuego- contra miembros de la comunidad.

Ese día, aproximadamente a las 13:30 hs., mientras nueve niños – de entre ocho y quince años de edad- intentaban juntar miel dentro del territorio comunitario, el señor Jorge Saucedo (criollo que ocupa las tierras de la comunidad y hostiga a sus miembros) comenzó a disparar contra ellos mientras les gritaba que salgan de su terreno, que le estaban robando miel y que los iba a matar. Si bien no pudo herir a ninguno, los niños se asustaron mucho y corrieron hacia la casa del padre de uno de ellos, Rafael Díaz (Primo de Félix Díaz) para refugiarse y contar lo sucedido. En el camino, los jóvenes perdieron el balde de miel que habían podido recolectar, algunas de sus camisas y calzados. Este hecho fue denunciado por Rafael Díaz a Gendarmería y a la policía de Formosa. Los efectivos de seguridad, tanto de Gendarmería como de la policía provincial arribaron al lugar recién a las 17.00 hs aproximadamente, momento en el cual el Comisario de la Unidad Regional nº 3 de la comisaria de Clorinda les indicó a los denunciantes que, debido a que ya se acercaba la noche, no podía realizar ningún allanamiento en la vivienda del agresor, pero que a la mañana siguiente se presentaría en la casa de Jorge Saucedo con una orden de un juez para realizar un allanamiento en

busca de pruebas.

Tanto Félix Díaz como su primo Rafael esperaron la presencia policial durante toda la mañana pero la policía realizó el allanamiento luego del mediodía y explicó a los denunciantes que no habían encontrado ninguna prueba de lo sucedido en la casa del Sr. Saucedo y, por lo tanto, no podrían tomar ningún tipo de medida contra éste por lo sucedido.

Cabe aclarar que no solo las víctimas del ataque eran todos menores de edad, sino que además uno de ellos, Miguel Merele, es una persona con discapacidad (es sordomudo).

Luego, en horas de la tarde, la familia de Sindulfo Caballero –miembro de la comunidad- sufrió un atentado cuando encontrándose dentro de su casa alguien comenzó a disparar contra la vivienda y se vieron obligados a salir corriendo para evitar ser alcanzados por las balas. La familia se dirigió asustada a la casa de Félix Díaz para contarle lo ocurrido pero le expresaron que tenían mucho temor de hacer la denuncia a raíz de otras malas experiencias anteriores. Aproximadamente a la misma hora que la familia de Sindulfo Caballero fue atacada, otro integrante de la comunidad, Horacio López, era víctima de otra agresión..

Horacio se encontraba en las cercanías del Centro Integrador Comunitario cuando apareció el Sr. Angel Mendoza (la misma persona que había participado del ataque a Rolando Díaz el día 7 de enero) montado a un caballo y comenzó a dispararle. Afortunadamente no recibió ningún impacto.

Conforme le informó Horacio López a Félix Díaz el Sr. Mendoza lo acusa de haber roto la moto de su hijo y mientras le disparaba le gritó : *"Me van a pagar la moto con tu vida porque plata no tenes. Así aprenden que nosotros no estamos jugando con ustedes."*

Horacio López también le expresó a Félix Díaz sus temores para realizar denuncias ante autoridades de Formosa. .

Estos episodios generan una profunda preocupación porque evidencian una escalada de violencia en la comunidad en la que actores particulares con poder de fuego, sienten la suficiente impunidad como para ejecutar ataques, de manera reiterada, contra integrantes de la comunidad. Además, cobran especial trascendencia pues se producen aún bajo la orden de protección cautelar de la Comisión Interamericana de Derechos humanos que, el 21 de abril de 2011, le requirió al Estado argentino garantizar la vida y la integridad física de la comunidad y sus integrantes. Además, dan cuenta que el operativo de seguridad que se está implementando, a partir de estas medidas, no está siendo lo suficientemente efectivo para prevenir y evitar hechos de violencia y, por lo tanto, debe ser reforzado.

Del mismo modo, resulta preocupante el nivel que han alcanzado las agresiones hacia la comunidad, sobre todo teniendo en consideración que la mesa de diálogo, iniciada el día 2 de mayo de 2011, se encuentra paralizada desde la última reunión que fue llevada a cabo el 13 de septiembre último. En este sentido, la comunidad y los garantes han solicitado reiteradas veces al Estado Nacional la continuación de la mesa de diálogo y han elevado diferentes propuestas para solucionar el conflicto territorial y no han obtenido respuestas.

Todo ello evidencia que la comunidad Potae Napcona Navogoh y sus miembros se encuentran actualmente en grave estado de peligro e indefensión, motivo por el cual le solicitamos la urgente realización de una reunión entre el Estado Nacional y la comunidad para concertar el fortalecimiento

de las medidas de seguridad tendientes a proteger la integridad de la Comunidad y sus miembros. Asimismo, en los términos del Decreto Nacional N° 1172/01 le solicitamos información sobre las medidas que se adoptarán respecto de los hechos de violencia denunciados, así como también copia de los informes realizados por Gendarmería Nacional en relación con las denuncias que han recibido por parte de los integrantes de la Comunidad Potae Napocna Navogoh en el territorio y de toda otra gestión que dicha fuerza haya realizado al respecto.

Sin otro particular, saludamos a la Sra. Ministra con nuestra mayor consideración.